Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente
S/C

Versión Taquigráfica N° 267 de 2010

PLAN QUINQUENAL DE VIVIENDA 2010 - 2014

I N F O R M E

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 28 de setiembre de 2010

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante José Andrés Arocena, Vicepresidente.

MIEMBROS: Señores Representantes Gerardo Amarilla, Julio Bango, Martha Montaner, Darío Pérez Brito, Edgardo Rodríguez y Mario Silvera.

SEÑOR PRESIDENTE (Arocena).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Corresponde considerar los informes presentados, relativos al Plan Quinquenal de Vivienda 2010-2014. El señor Diputado Amarilla ha presentado uno, en representación del Partido Nacional, y el señor Diputado Rodríguez ha elaborado otro, en nombre del Frente Amplio.

SEÑOR AMARILLA.- El espíritu del informe que yo presenté no era hacerlo en nombre de un sector. La idea era coordinar con el señor Diputado Rodríguez y presentar uno en común. Ayer intentamos encontrarnos, pero no fue posible, lo que derivó en que elaboráramos dos informes en paralelo. No leí el del señor Diputado Rodríguez, pero quiero explicar resumidamente el espíritu del informe que redacté.

Básicamente, describe lo que es el Plan Quinquenal de Vivienda 2010-2014 de la forma más objetiva posible, sin ningún tipo de consideración, y culmina con el consejo a la Cámara de aprobarlo, manteniendo algunas salvedades que vamos a exponer en Sala, al igual que los Diputados que también las tengan.

En todo caso, tendríamos que coordinar con el señor Diputado Rodríguez a los efectos de hacer una reunión para ver si hay alguna diferencia entre nuestros informes porque tal vez no la haya.

SEÑOR RODRIGUEZ.- Estuve leyendo el informe elaborado por el señor Diputado Amarilla y es como dice: una descripción de los contenidos del documento del Plan Quinquenal. También el nuestro lo es; creo que difieren en la forma de escribirlo. El nuestro pone un poco más de énfasis en más detalles, que también son sacados del documento.

Una carencia que tiene nuestro informe es que no hay una mención al programa PIAI, que habría que incorporar. Una carencia que le veo al informe del señor Diputado Amarilla es que no hay ninguna mención a la COAVI, la Comisión Asesora de Vivienda, que fue creada por una ley y que tiene un rol que tiene que ver con la participación de una cantidad de actores que hacen a la política de viviendas.

Sinceramente, no veo que haya diferencias de fondo entre ambos informes, por lo que no sería muy difícil acordar en un informe común.

SEÑORA MONTANER.- No me habían llegado los informes, pero ahora los estuve mirando y creo que, fundamentalmente, nosotros vamos en la línea de la aprobación de este Plan Quinquenal de Vivienda 2010-2014 de la manera en que se ha establecido y pautado. Ojalá que se pueda realizar.

Obviamente, lo que no vamos a poner en el informe pero de lo que quiero dejar constancia es que hay leyes que son vitales para que podamos aprobar algo y que no sé si van a ser votadas en forma concomitante con el Presupuesto o "a posteriori", pero que son los pilares del Programa "Juntos" y, sobre todo, de la ley de asociación de públicos con privados.

O sea que yo estoy votando aspiraciones, pero me faltan muchas herramientas jurídicas para conocer cabalmente todos los Programas. Es por ello que quiero dejar constancia en la versión taquigráfica de que, a través de este informe, solo estoy votando el lineamiento general. Digo esto porque deben ingresar proyectos de ley desconocidos para nosotros para viabilizar, instrumentar y ejecutar los Programas contenidos en el Plan Quinquenal de Vivienda que nos presentara oportunamente la señora Ministra y todo el Poder Ejecutivo.

SEÑOR BANGO.- Me parece que hay una identidad importante entre los dos informes. Yo me pliego a la idea de confiar en que los señores Diputados Amarilla y Rodríguez podrán hacer una síntesis.

La virtud del informe del señor Diputado Amarilla es que al final plantea una especie de cuadro con el detalle de los planes y de las metas.

De todos modos, me permito sugerir la inclusión de los tres párrafos del informe del señor Diputado Rodríguez que refieren a la división institucional, a una suerte de diagnóstico y a los ejes transversales. Así, sugiero incluir desde el párrafo que comienza: "El documento de referencia, contiene un 'Balance' [...]", hasta el final del tercer párrafo: "[...] que son continuadas en el Plan que estamos considerando". Si esto no fuera aceptado, igualmente me voy a sentir representado por los señores Diputados.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Si les parece, podríamos incluir lo que figura en el Plan Quinquenal como "Balance", y tomar el último cuadro del informe del señor Diputado Amarilla, porque allí se hace un resumen de todo. Además, podríamos ser un poco más específicos en cuanto a lo del PIAI.

Por otra parte, tiene razón la señora Diputada Montaner cuando se refiere a los proyectos de ley que van a ingresar al Parlamento. De todos modos, tenemos que pensar que el Plan "Juntos" se piensa instrumentar con la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad social y que no es estrictamente un plan de viviendas; sin embargo, va a tener cierto impacto y va a estar relacionado con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente porque es uno de los Ministerios que lo lidera, junto con el MIDES. Pero sin duda que es un proyecto de ley importante que se prevé venga antes de fin de año.

Y el otro proyecto que es importante y está previsto aquí es el de fomento a la inversión privada para la vivienda de interés social, de la que se dieron grandes titulares. Estamos tratando de que ese proyecto sea enviado a esta Comisión; lo hemos hablado con la señora Ministra, pero estamos atentos a eso porque también puede destinarse a la Comisión de Hacienda.

SEÑORA MONTANER.- En la línea que comentábamos, debo tener la sinceridad intelectual de decir que sentía que iba a votar algo que después iba a ser apoyado por dos leyes; evidentemente, si luego lo dejamos sin esas patas tal vez no tenga el resultado esperado o no se logren los objetivos acordados. Es decir que este informe estaría aconsejando algo que luego no podríamos llevar a cabo porque se trata de dos pilares o instrumentos jurídicos muy importantes que van a habilitar, sobre todo, el fomento de la asociación público-privada, determinando hasta dónde el Estado va a poder estar, así como

exoneraciones tributarias a los privados, etcétera. Hay una cantidad de elementos que juegan y también participan muchos actores, y nosotros vemos esto muy en el aire, cuando tiene que ser una mecánica de relojería.

Nosotros estamos aconsejando lo que hoy está planteado, por eso quería que quedara constancia en la versión taquigráfica de que frente a un programa muy ambicioso y al que se apuesta mucho en este quinquenio, como es el de la vivienda, necesitaríamos haber tenido el soporte jurídico de esas dos leyes que, evidentemente, el Poder Ejecutivo no ha podido enviar porque está abocado al Presupuesto. A mi juicio, el Plan "Juntos" es uno de los buques insignia del Frente Amplio, como lo fue el MIDES en el período pasado, pero esto se apoya en dos pilares que desconocemos. Me parece que eso es algo de responsabilidad legislativa cuando hacemos un informe, ponemos nuestra firma y aconsejamos al pleno.

SEÑOR BANGO.- Comparto la preocupación de la señora Diputada Montanter, no en cuanto al proyecto de ley referido al Plan "Juntos", porque me parece que no interfiere con la aplicación del Plan Quinquenal, pero me parece que el otro es esencial. Por lo tanto, dejo constancia de que sería muy relevante que el Poder Ejecutivo nos pudiera enviar lo antes posible ese proyecto y, como decía el Diputado Rodríguez, trabajemos en él los sectores representados aquí para que pueda ser considerada en esta Comisión, ya que me parece que es esencial para viabilizar la ejecución del Plan Quinquenal.

(Apoyados.- Diálogos)

—— Propongo que enviemos una comunicación al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente expresando que, teniendo en cuenta que el proyecto de ley que han anunciado sobre exenciones fiscales y otros detalles muy importantes es fundamental para que el Plan Quinquenal se comience a aplicar a partir del 1º de enero de 2011, en la medida de lo posible, nos lo remita lo antes posible para su consideración en esta Comisión.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se hará esa gestión.

SEÑOR AMARILLA.- A los efectos de la instrumentación, luego de esta sesión nos reuniremos con el señor Diputado Rodríguez para aunar los informes. Sería bueno que la Secretaría recogiera las firmas en la tarde de hoy, por lo menos las de quienes no estaremos en Montevideo en los próximos días.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quedamos a la espera del documento que formularán los señores Diputados Rodríguez y Amarilla y que deberá ser firmado.

Se levanta la reunión.